



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA

RESOLUCIÓN PUBLICACION PAGINA WEB

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

2019-141.13.7

Palmira 11 de Diciembre de 2019

**SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPIO DE PALMIRA
NOTIFICACION POR AVISO**

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, hace saber:

Que la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, profirió las Resolución que impone sancion, a través de las cuales se determinó oficialmente las sanciones del impuesto de Industria y Comercio y su complementario en avisos y tableros, por la Vigencia Fiscal 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional: Notificaciones devueltas por el correo, Decreto Ley 19 de 2012 y Artículo 233 del Acuerdo 071 de 2010, Decreto 052 de abril 2018, se Notificaran:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA

RESOLUCIÓN PUBLICACION PAGINA WEB

Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

Resolución que impone sanción Programa 106

EXPEDIENTES CON LIQUIDACION DE AFORO - PAGINA WEB -

CANT.	NIT	AÑO GRAV.	V.F.	EXPED	RAZON SOCIAL/ Contribuyente	No. RESOL.
1	42051908	2016	2017	0805638	MARIA LILIANA MARIN OSPINA	141.47.34073
2	900336246	2016	2017	0806286	QTRANS AND SERVICES SAS	141.47.34100
3	19347842	2016	2017	0806311	LUIS FRANCO RIVERA SOTO	141.47.34104
4	900848277	2016	2017	0806379	TIANDA COLOMBIA SAS	141.47.34120

Se Advierte que las Resolución que impone sanción, a través de las cuales se determinó oficialmente las sanciones y impuesto de la declaración de Industria y Comercio y su complementario en avisos y tableros, por la Vigencia Fiscales 2017; notificadas por este medio, prestan merito ejecutivo y contra ella procede el Recurso de Reconsideración, que deberá interponerse ante la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, ubicada en la Calle 30 carrera 29 esquina piso 1 edificio CAMP, de la Ciudad de Palmira, dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso

Atentamente

EDGAR ECHEVERRI PARRA

Subsecretario de Ingresos y Tesorería

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709500 EXT 2373

